



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007

PÁG:	1
DE:	7

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos

OBJETIVO GENERAL

Otorgar el permiso para Juegos Pirotécnicos, vigilando las medidas de seguridad que se deben aplicar en el momento de la detonación en materia de Protección Civil, con el fin de salvaguardar las personas, sus bienes y entorno.

POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

- Asesorar a los responsables de la quema, de las condiciones de seguridad que deberán de existir en el lugar de la detonación.
- Se debe ingresar en la Coordinación de Ventanilla Única de la Delegación el formato PC-07 debidamente requisitado, por lo menos con 15 días de anticipación.
- Lo anterior en base a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal art. 39 fracción LXX. Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal art. 35, 36, 44,89 y 90 y el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal art. 4 fracción VII y X, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 34 Bis.
- El horario de atención es de 09:00 de la mañana a las 14:00 horas de lunes a viernes, y el tiempo de atención a una solicitud es de 5 a 7 días hábiles, ya que se zonifican y se programa visita técnica.
- En caso de que el Interesado no haya cumplido con las medidas de seguridad, se presenta la Secretaria de la Defensa Nacional y le suspende parcialmente o definitivamente el permiso y/o evento.
- Este servicio es totalmente gratuito.

REQUISITOS PARA OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR JUEGOS PIROTECNICOS:

1. Formato PC-07 debidamente requisitado con los siguientes documentos (original y copia simple)
2. Precisar lugar, fecha y hora de la quema de los juegos pirotécnicos.
3. Copia del permiso correspondiente de la Secretaria de la Defensa Nacional;
4. En su caso copia del contrato de servicio en el cual deberá especificar:
 - Potencia
 - Tipo, y



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007

PÁG: 2

DE: 7

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos

- Cantidad de artificios;
- Procedimiento para la atención de emergencias, y;
- Croquis del lugar donde se realizará la quema en un radio de mil metros.

Tiempo de atención: de 5 a 7 días.



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007

PÁG:	3
DE:	7

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Interesado	1	Acude a la Coordinación de Ventanilla Única, y solicita Formato PC-07 (Permiso de la Defensa Nacional), para realizar Juegos Pirotécnicos.	
Coordinación de Ventanilla Única	2	Recibe y entrega "Formato PC-07" (Permiso de la Defensa Nacional); y solicita "Carta Poder"; en caso de no ser el propietario.	10 min.
Interesado	3	Recibe, elabora, requisita y entrega "Formato PC-07", (Permiso de la Defensa Nacional), "Croquis" de ubicación de la quema, cantidades a detonar y medidas de seguridad.	10 min.
Coordinación de Ventanilla Única	4	Recibe "Formato PC-07" y "Croquis", debidamente requisitado, asigna núm. de folio para su atención y seguimiento.	1 día
Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil	5	Recibe "Formato PC-07" y "Croquis", (Permiso de la Defensa Nacional); programa visita técnica y turna a la Jefatura de Unidad Departamental de Dictaminación de Riesgos.	30 min.
Jefatura de Unidad Departamental de Dictaminación de Riesgos	6	Recibe "Formato PC-07" con "Croquis", realiza inspección en el lugar de la quema para verificar si cumple con las medidas de seguridad.	1 día
		¿Cumple con las medidas de seguridad?	1 día
		<u>NO</u>	
	7	Elabora "Notificación", solicita la información complementaria y devuelve al Interesado.	1 día



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007

PÁG:	4
DE:	7

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos

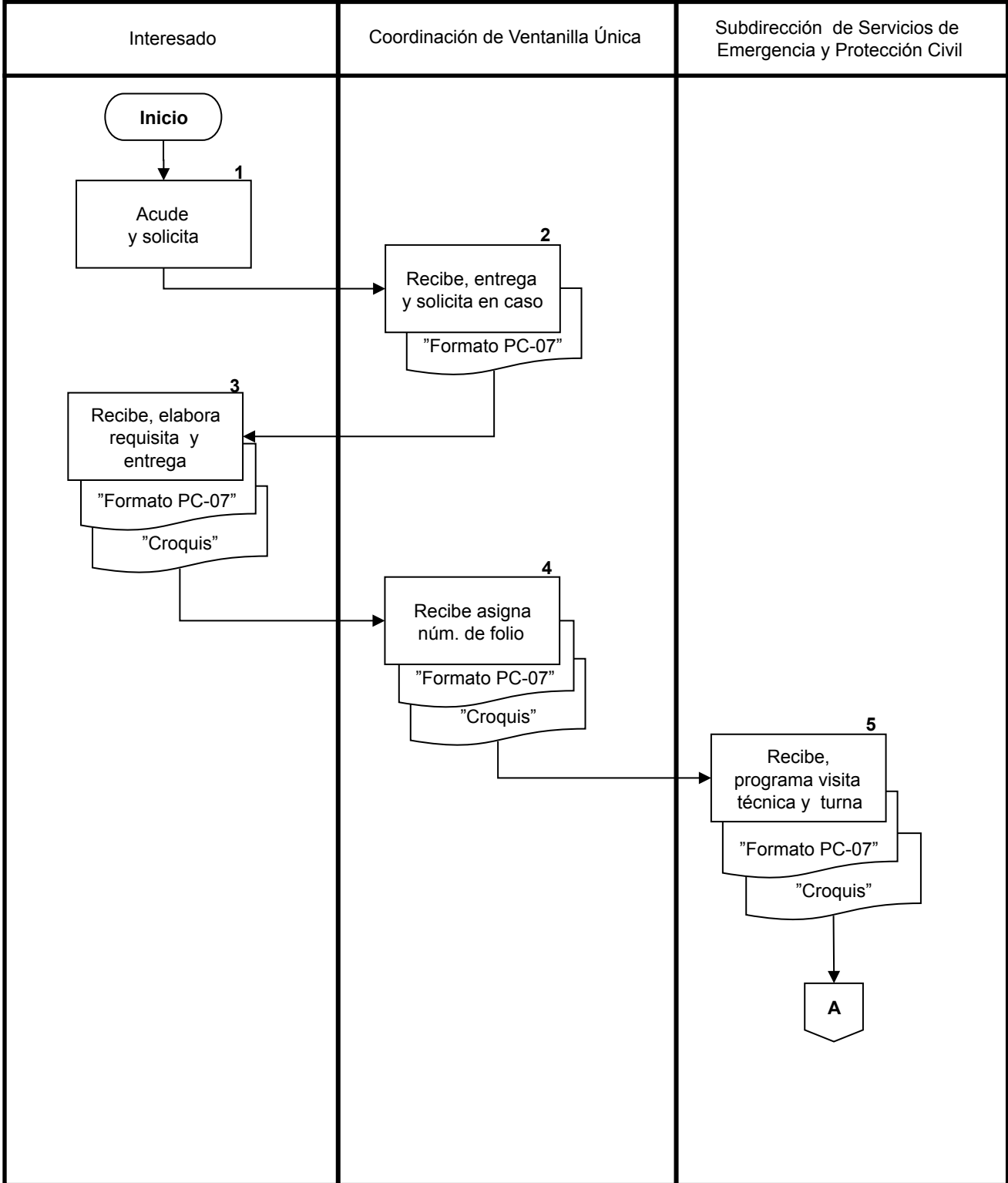
Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
		<u>SI</u>	
Jefatura de Unidad Departamental de Dictaminación de Riesgos	8	Emite "Informe" y "Permiso de Quema"; y turna a la Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil.	1 día
Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil	9	Recibe "Informe" y "Permiso de Quema", emite Vo. Bo., firma y turna a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.	30 min.
Dirección General Jurídica y de Gobierno	10	Recibe "Informe" y "Permiso de Quema", emite Vo. Bo., firma y turna al Jefe Delegacional para autorización y firma.	1 día
C. Jefe Delegacional	11	Recibe "Informe" y "Permiso de Quema", firma y envía a la Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil, para entrega al Interesado.	
Subdirección de Servicios de Emergencia y Protección Civil	12	Recibe "Permiso de Quema" y remite a la Coordinación de Ventanilla Única, para entrega al Interesado. Archiva "Informe".	
Coordinación de Ventanilla Única	13	Recibe "Permiso de Quema" para realizar Juegos Pirotécnicos autorizado y entrega al Interesado.	
Interesado	14	Recibe "Permiso de Quema".	
		Fin del procedimiento.	



MANUAL ADMINISTRATIVO
DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007
PÁG: 5		
DE: 7		

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos





MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2007
PÁG: 6		
DE: 7		

Nombre del Procedimiento: Permiso para Realizar Juegos Pirotécnicos

